



Instituto para la Atención de los Adultos  
Mayores en el Distrito Federal

## Foro Internacional por los derechos humanos de las personas mayores 26 al 28 de marzo, 2012



Ahuehuetel, árbol mexicano, cuyo nombre significa el viejo con los pies mojados. "El Tule", Oaxaca.

“Apoyo social a las  
personas mayores, una  
estrategia de colaboración”

Ana Gamble Sánchez-Gavito  
Coordinadora de Gerontología

[ana.gamble@gmail.com](mailto:ana.gamble@gmail.com)

## Breve contexto demográfico en el D.F.

- La Ciudad de México posee el mayor porcentaje de personas con 60 años o más del país, con 11% del total de su población, 2 puntos porcentuales arriba del promedio nacional de 9%.<sup>1</sup>
- Con una la esperanza de vida al nacimiento de 75.4 años (77.8 para las mujeres y 73.1 para los hombres).<sup>2</sup>

<sup>1</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras>.

<sup>2</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza>



- Con una tasa global de fecundidad de 1.69 hijos por mujer, por debajo del reemplazo intergeneracional<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda ,2010.



Instituto para la Atención de los Adultos  
Mayores en el Distrito Federal



## Programas ejes:

- Pensión alimentaria para personas mayores de 68 años de edad.
- Atención médica y medicamentos gratuitos en primer y segundo nivel.
- Visitas médicas domiciliarias
- Apoyo social para las personas mayores



**Apoyo social**, “Como un modelo que convoca a la participación solidaria y organizada de los distintos actores sociales e institucionales”



Para el Instituto, el apoyo social es el resultado de las relaciones interpersonales que brindan afecto, ayuda emocional y doméstica, para resolver problemas específicos como la soledad, el abandono, el maltrato, la hospitalización o institucionalización innecesarias.

Proviene de la familia, de los amigos, los vecinos, de las organizaciones de la sociedad civil y de las **instituciones de gobierno.**



Tiene como objetivo brindar el apoyo requerido por las personas mayores, identificado a través del instrumento de **Evaluación de Necesidades de Apoyo Social y Recursos Existentes, ENAS.**

- Evalúa la funcionalidad,
- Nivel de apoyo requerido,
- Percepción de la calidad del apoyo recibido,
- Detección de recursos existentes,
- Evaluación del riesgo de colapso cuidadora(or),
- Inventario de servicios y posibles apoyos en el entorno, entre otros.



Apoyo Social está conformado por varios componentes estratégicos:

- Apoyo e información a los cuidadores primarios
- Formación y fortalecimiento de las redes sociales
- Brindar un acompañamiento voluntario y
- Prevención, detección y atención de la violencia.



### Una prioridad:

la atención de  
la violencia en  
las personas  
mayores

A través de la detección o denuncia de la violencia se encuentran diversos problemas relacionados o que propician que ésta se dé.

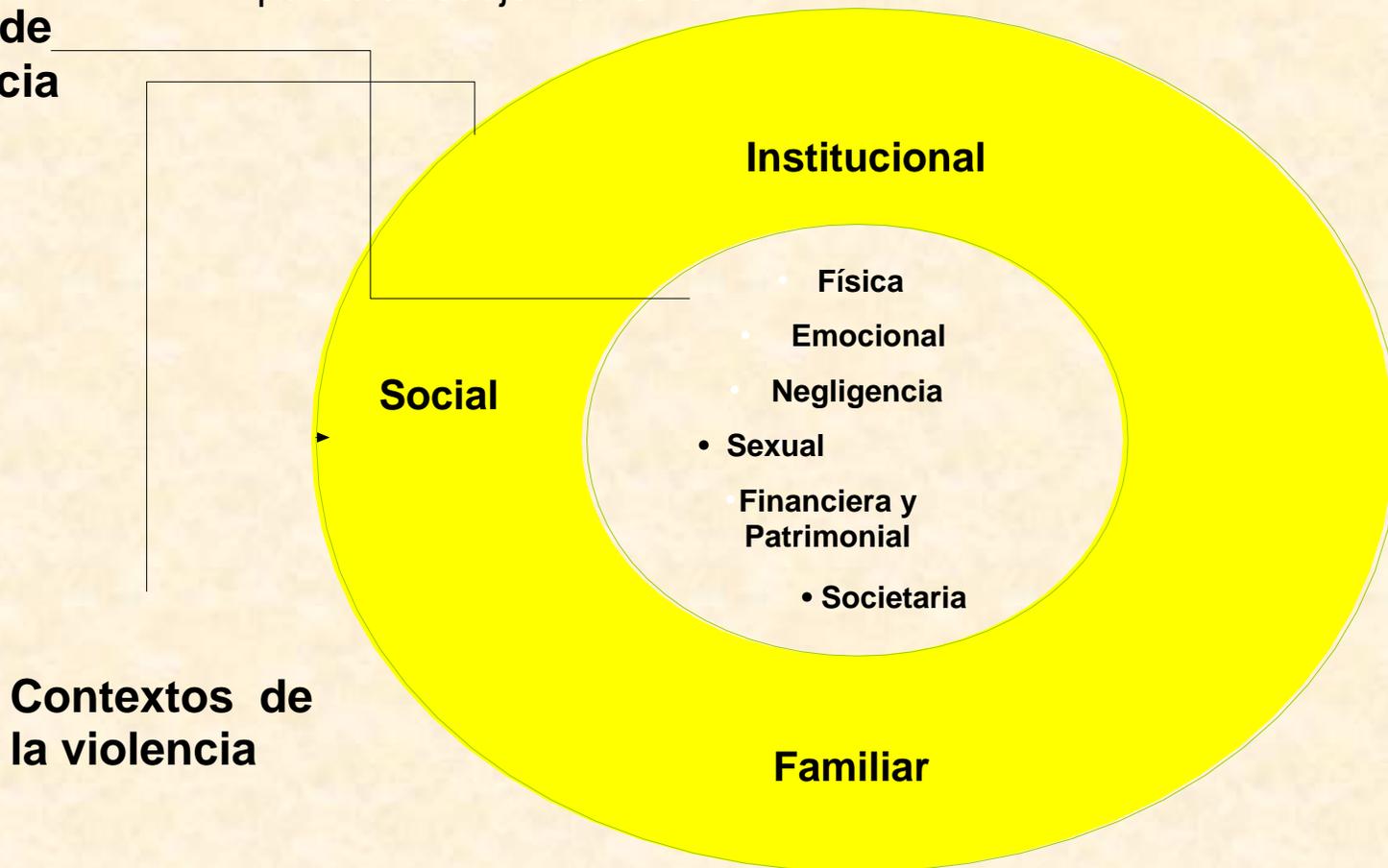
Intervienen los estereotipos y la discriminación hacia las personas mayores, por su condición de:

Enfermedad, disfuncionalidad, pobre red de apoyo familiar y social, soledad, edad avanzada, déficit cognitivo, depresión, sumada o en complicidad con el desconocimiento de la existencia:

- De los derechos de las personas mayores,
- De instituciones y programas que los protegen
- De servidores públicos capacitados y sensibles

“Cualquier acto u omisión que produzca daño, intencionado o no, practicado sobre personas de 60 años o más, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro su integridad física o psíquica, así como el principio de autonomía o el resto de derechos fundamentales del individuo, constatable objetivamente o percibido subjetivamente”.\*

## Tipos de violencia



2002

## Antecedentes:

- Se elabora la Cédula de Identificación de Riesgos y se aplica a todos los derechohabientes de la Pensión Alimentaria, en ella se incluyeron dos preguntas:
- *Alguna persona cercana o familiar lo trata mal, es grosera o lo hace sentirse mal, sí 5%*
- *Alguna persona lo maltrata físicamente, sí 0.7%\**.

2005

- El gran interés aunado al poco conocimiento que se tenía, sobre todo para su adecuada atención, motivó a las instancias a buscar las estrategias y herramientas para poder atender este problema.
- Se forma el *Grupo de trabajo interinstitucional de prevención, detección y atención de la violencia en las personas adultas mayores*, integrado por 9 instituciones públicas del GDF, el Instituto de Nutrición “SZ”, la CDHDF y el INAPAM.
- Primeros resultados: un diagnóstico de lo que hacían las instituciones, un curso de capacitación dado entre todos para conocer sobre el envejecimiento, los tipos de violencia y los contextos en los que ésta se da, los alcances institucionales y las estrategias para la referencia y contrarreferencia.

## 2006

- **Antecedentes:**
- **Todas las instancias del GDF llevaron a cabo un esfuerzo coordinado motivado por los asesinatos a mujeres adultas mayores que venía dándose desde varios años atrás y que requirió además del tratamiento policial, la participación de todos los actores de la sociedad a través del programa:**
- *Redes solidarias de protección al adulto mayor, cuyo lema fue: Abatir problemas tan importantes como el abandono y el maltrato, son una tarea que nos incluye a todos los miembros de la sociedad*
- **Vale reconocer, que si bien el trabajo realizado en esta estrategia no tuvo que ver con la captura de la asesina Juana Barraza, sí confirmó que la solidaridad y compromiso comunitario organizado, tienen un gran potencial en la protección de los sectores más vulnerables de la población .**

**2009-2010.**

- **Antecedentes:**

- Se crean programas e instituciones para la atención, prevención y procuración de justicia de manera articulada y especializada:
- Procuraduría General de Justicia del DF
- La Red de Prevención y Derechos Humanos con atención preferencial a las personas adultas mayores por parte de la Dirección General de Derechos Humanos.
  - Se informó y capacitó a las 1200 educadoras comunitarias para canalizar, asesorar y referir a los servicios de atención.
- La Agencia Especializada para la Atención de las Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar.
- Línea Plateada del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con atención telefónica para asesoría legal, denuncias ciudadanas y contención emocional.



Instituto para la Atención de los Adultos  
Mayores en el Distrito Federal

## Modelo de atención

Los casos que llegan al IAAMDF son referidos desde diferentes áreas o instancias para su atención a través de:

- Personal del IAAMDF que está en campo,
- Por las propias personas adultas mayores, familiares, vecinos.
- Denuncias ciudadanas, medios de comunicación: radio y prensa.

Solicitud de colaboración para valoración gerontogeriatrica, formación y fortalecimiento de sus redes de apoyo:

- PGJDF –Agencia Especializada y el Centro de Atención a Riesgos Victimales
- Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del DIF-DF
- Línea Plateada
- Comisión de Derechos Humanos del D.F.



**Instituto para la Atención de los Adultos  
Mayores en el Distrito Federal**

Al tener conocimiento de un caso, al interior del IAAM se vinculan las áreas de: Gerontología y Geriátrica para la valoración social, psicológica y de salud, a través de una visita domiciliar llamada gerontogeriátrica, con la Dirección de la Pensión Alimentaria para saber si es derechohabiente y con la de Operación Territorial para la vinculación con su educadora comunitaria, quien en la mayoría de los casos los conocen.

Se valora la situación a través de diverso instrumentos, cuyos resultados ayudan a determinar las estrategias a implementar por el IAAM o por otras instancias del GDF.

- Cédula de Identificación de Riesgos
- Valoración Geriátrica Integral
- Evaluación de Necesidades de Apoyo Social y Recursos Existentes (ENAS)

Cabe señalar que desde 2009 se lleva un registro de los casos en una base de datos, además se tiene un archivo físico con el expediente de cada uno, a la fecha se tienen más de 800 casos.



Instituto para la Atención de los Adultos  
Mayores en el Distrito Federal

Dichas estrategias están dirigidas para detectar, atender y erradicar los actos de violencia o maltrato, a través de:

- Identificar las causas, a la persona o personas generadoras, información sobre las posibles sanciones
- Información sobre sus derechos, de las instituciones y sus programas.
- Se valora la red familiar y social para su formación y/o fortalecimiento.
- Si hay cuidador(a) se le brinda información y asesoría, se apoya en la organización de los cuidados y responsabilidades en torno a la persona adulta mayor, sobre todo si es dependiente
- También se busca la colaboración de vecinos y personas de la comunidad.

Si la situación rebasa el ámbito de competencia del IAAM recurrimos a otras instancias del GDF: Agencia Especializada y CARIVA de la PGJDF, Instituto de Asistencia e Integración Social para albergue, INMUJERES, Asistencia Jurídica del DIF-DF, Consejería Jurídica y Servicios Legales (Defensoría de Oficio), Secretaría de Salud, Instituto de la Vivienda-DF, etc.



Instituto para la Atención de los Adultos  
Mayores en el Distrito Federal

Así también, el IAAM brindará respaldo continuo a la personas mayores referidas y a las instancias que se han encargado de atenderlas.

Se realiza un seguimiento de los casos, sobre todo aquellos que están en mayor riesgo por su pobre red familiar y social, disfuncionalidad, edad avanzada y precaria salud.

Se evalúa si la persona mayor está mejor, si se encuentra más tranquila, si ha mejorado su salud, sus redes familiares y o sociales, si la violencia se ha erradicado, o si lo amerita se le ingresa a un albergue o espacio seguro y digno.

Por ejemplo, dar seguimiento a su salud, a la situación familiar, verificar que tenga la Pensión Alimentaria, si tiene la edad tramitarla de manera urgente, informarla y vincularla a los servicios a los que tiene derecho, apoyo y contención emocional vía telefónica o a través de visitas al domicilio.



## Acciones inmediatas para la prevención de la violencia:

- Detección de situaciones de riesgos relacionadas con el grado de vulnerabilidad de una persona mayor, ya mencionadas, con la finalidad de fortalecerla como sujeto de derechos ante los posibles agresores, brindar información sobre programas, servicios e instituciones.
- Las estrategias que más impacto están teniendo sobre la población son las que se realizan de manera directa a través de la información brindada en los eventos masivos culturales o de entrega de tarjetas, a través de las entrevistas en radio y prensa, de la Revista Letra Plateada, entre otras.





Instituto para la Atención de los Adultos  
Mayores en el Distrito Federal

Para su abordaje integral se ha planteado:

- Promover una cultura del envejecimiento y la vejez, de respeto, solidaridad y reconocimiento social de las personas mayores.
- Elaborar y consolidar políticas y programas con transversalidad de derechos humanos, de género y de no discriminación.
- Proponer una legislación específica para que las personas adultas mayores tengan una vida libre de violencia.
- Establecer una coordinación interinstitucional para detectar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia.
- Realizar bases de colaboración entre las dependencias del GDF y las organizaciones de la sociedad civil para referencia, contrarreferencia, capacitación y asesoría.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para favorecer soluciones concretas y efectivas a las distintas situaciones.



Instituto para la Atención de los Adultos  
Mayores en el Distrito Federal

Con qué contamos:

- Con más de mil personas que trabajan en la comunidad, que vinculan a las instituciones con ellos, que los respaldan e informan, personal que ha sido capacitado y que ha adquirido un gran compromiso a través de muchos años de conocer a las personas mayores.
- Más de 10 instituciones con acciones de prevención, atención y procuración de justicia especializadas en la atención de personas adultas mayores, con una visión integral.
- Fuentes de información, legislación adecuada aunque no especializada.

Para concluir, informar que desde 2001 hay un especial énfasis en la capacitación y sensibilización a servidores públicos sobre temas de envejecimiento, de cultura de la vejez, género y derechos humanos, no obstante de 2009 a la fecha ha habido una gran demanda de cursos y talleres, en los que han participado más de 1000 servidores públicos.



Instituto para la Atención de los Adultos  
Mayores en el Distrito Federal

## Una legislación de vanguardia, apegada a los instrumentos internacionales, como estructura de una política progresista y progresiva de 1997 a 2012...

Ley de los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal, marzo de 2000  
Consejo asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

Código Civil para el Distrito Federal 2003

Acuerdo Mediante el cual se Emite el Programa de Visitas Médicas Domiciliarias para Adultos Mayores de 70 Años en el Distrito Federal, septiembre, 2005.

Ley por la cual se establece la gratuidad de la atención médica y los medicamentos gratuitos a todas las personas que carecen de seguridad social en el Distrito Federal, mayo 2006

Decreto por el cual se crea el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el D.F. julio de 2007.

Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal, 8 de marzo 2008

Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años, Residentes en el Distrito Federal, noviembre 2003/agosto 2008 .

Ley de albergues privados para personas adultas mayores del Distrito Federal, 2009.

Código Civil, Código Penal y de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. (Reformas del 18 de marzo del 2011)

Acuerdo Número A/009/2010 (16 de abril) del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar, 2010.

Código Penal y de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Reformas 2011

Ley del Programa de derechos Humanos del Distrito Federal, 2011